



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

JDU
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Tel: 2216-7004 / 7005 / 7006

Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Oficio JDU-UNAH-N.383-2021
6 de septiembre de 2021

Máster Héctor Wilfredo Díaz
Comisionado Coordinador
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina.

Estimado Máster Díaz:

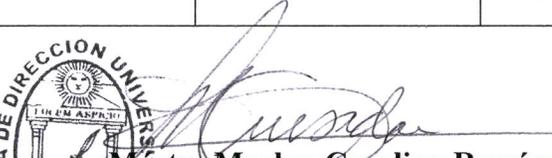
En atención a la Circular CCG-16-UNAH-2021 de fecha 1 de septiembre de 2021, se adjunta en formato digital en PDF, la información correspondiente a las Actas ratificadas en el mes de julio.

FECHA	ACTAS (orden correlativo)
ACTA SESIÓN ORDINARIA 2021	
30-07-2021	Acta S. O. No. 12-2021-JDU-UNAH
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021	
27-07-2021	Acta S. E. No. 08-2021-JDU-UNAH

ACUERDOS:

Fecha de Aprobación	Acta	Acuerdo	Breve descripción del Contenido
27-07-2021	Acta S. E. No. 08-2021-JDU-UNAH	ACUERDO NÚMERO -11-2021-JDU a. i.-UNAH.	Que mientras no se reciba los montos pendientes a transferir a la UNAH por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas desde el año 2020, se continuará destinando los recursos recibidos exclusivamente para cubrir necesidades prioritarias como es el pago de los salarios del personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
27-07-2021	Acta S. E. No. 08-2021-JDU-UNAH	ACUERDO NÚMERO -12-2021-JDU a. i.-UNAH.	Aceptar la Renuncia irrevocable presentada por el Máster Nabil Kawas Khoury al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir del 1 de septiembre de 2021.

Atentamente,


Master Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.
Junta de Dirección Universitaria

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 08-2021 - JDU-UNAH

Reunidos el día martes veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), de manera virtual a través de la Plataforma Cisco Webex y de conformidad a lo establecido Artículo 38 del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (3) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano, Director a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y Máster Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga, Director a.i., con el fin de instalar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya solicita a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, informe si se cuenta con el quorum de ley, la Directora Secretaria informa que el quórum de ley está comprobado con la asistencia de los siete (7) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria en Pleno.

Una vez establecido el quorum de ley el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya declara abierta la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura a la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acuerdo de las Medidas para la Ejecución del Presupuesto correspondiente al año 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
4. Acuerdo de aceptación de la Renuncia del Máster Nabil Kawas, como Decano de la Facultad de Ciencias.
5. Lectura y Ratificación de las Actas Extraordinaria No. 5-2021 de fecha 25 de junio de 2021, Acta Extraordinaria No.6-2021 de fecha 28 de junio de 2021 y Acta Extraordinaria No. 7-2021 de fecha 1 de julio de 2021.
6. Cierre de la Sesión

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya consulta al Pleno si está de acuerdo con la Agenda. El pleno de Directores responde que sí está de Acuerdo y la aprueban por unanimidad.

3. Aprobación del Acuerdo de las Medidas para la Ejecución del Presupuesto correspondiente al año 2021 de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Los Directores Carlos Alberto Pérez y el Director Juan Carlos Ramírez como integrantes de la Comisión Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto de la Junta de Dirección Universitaria presentan la propuesta de Acuerdo siguiente:

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala da lectura:

ACUERDO NÚMERO -11-2021-JDU a. i.-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021). **CONSIDERANDO (01):** Que conforme a la Ley Orgánica de la UNAH y sus estatutos la Universidad Nacional Autónoma de Honduras goza de autonomía para gestionar y administrar todos sus recursos incluyendo los económicos. **CONSIDERANDO (02):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución que guarda consonancia entre el gasto que realiza con los ingresos que recibe de las transferencias que realiza la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los ingresos propios reales efectivos. **CONSIDERANDO (03):** Que la Ley Orgánica de la UNAH otorga a la Junta de Dirección Universitaria la atribución de definir políticas que aseguren la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, al Estado y la sociedad hondureña y, en su caso, a la cooperación internacional; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos de la UNAH, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (04):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras aprobó en el mes de junio del 2021 el POA-Presupuesto 2021 de la UNAH, sin embargo, la ejecución de los recursos para los proyectos se ha mantenido supeditado a las transferencias en base al flujo de efectivo que realiza la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) a la UNAH. **CONSIDERANDO (05):** Que las transferencias que ha recibido la Universidad Nacional han sido destinadas únicamente para el pago de salarios al personal docente, administrativo, de servicios y otros gastos de carácter esencial para el sostenimiento de los servicios de energía eléctrica, agua y conectividad. **CONSIDERANDO (06):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN) a la fecha tiene montos considerables pendientes por transferir de L. 460.1 Millones de Lempiras a la UNAH, correspondiente al año 2020, y de L. 1,001.0 Millones correspondientes al año 2021, que suman un total de L.1,461.1 Millones de Lempiras, lo que ha provocado una reducción significativa en las finanzas que imposibilitan el normal funcionamiento en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO (07):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha realizado todas las diligencias necesarias para que la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas cumpla con lo establecido en las disposiciones del presupuesto nacional y transfiera los montos pendientes, proponiendo diferentes escenarios y alternativas para la solución de esta temática. **CONSIDERANDO (08):** Que la Junta de Dirección Universitaria con el propósito que el



Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

desarrollo académico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras continúe en marcha y en razón al Oficio VRA- 538 – 2021 de fecha 07 de julio de 2021, relacionados con los alcances de los Acuerdos Número 03-2020-JDU a.i.-UNAH de fecha 18 de mayo de 2020 Numeral Tercero y, el Acuerdo Número 04-2021-JDU a.i.- UNAH Numeral Tercero que se refieren a la suspensión temporal de las solicitudes para aprobación de rediseños curriculares y nuevas carreras universitarias en sus diferentes modalidades y grados.

POR TANTO:

La Junta de Dirección Universitaria en uso de las facultades que la ley le confiere y en aplicación de los artículos 160, 161, 359, 360, 364 de la Constitución de la República; 1, 2 numeral 2); 3, 4, 6 literal A. 2), 11, 15 numerales 4), 16) y 23), y 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 7 A., 15, 28 literal d) y e) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 38, 94 y 96 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 1, 5, 7, 110, 111, 116, 118 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 1, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2021 y 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de las Normas Generales para la Ejecución y Evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la UNAH - 2021.

ACUERDA:

PRIMERO: Que mientras no se reciba los montos pendientes a transferir a la UNAH por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas desde el año 2020, se continuará destinando los recursos recibidos exclusivamente para cubrir necesidades prioritarias como es el pago de los salarios del personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

SEGUNDO: Instruir a la Rectoría, órgano ejecutor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que a través del Gabinete Rectoral continúe ejecutando el Presupuesto de la UNAH 2021 en el "Modelo de Flujo de Efectivo" sujetándose en los principios de racionalidad, eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia, guardando el equilibrio del gasto con los ingresos en efectivo que provienen de las transferencias realizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de los ingresos propios reales efectivos.

TERCERO: Que continúe priorizando el pago de los gastos relacionados con las cuentas de servicio de personal, con los contratos de servicios que ya están licitados y adjudicados y aquellos donde existe una obligación contractual ineludible suscrita por la UNAH, así como también los activos biológicos que requieren un mantenimiento permanente en los diferentes Centros Regionales Universitarios, los servicios públicos, las diferentes conectividades digitales y tecnológicas de estricta necesidad y justificación, sin perjuicio de las contrataciones docente, administrativo y de servicio necesarias para el funcionamiento de la UNAH, y los que se relacionen con la prórroga de la Emergencia Humanitaria y Sanitaria establecida en el Decreto Ejecutivo PCM-146-2020, siempre tomando en cuenta que exista la transferencia del Estado que lo haga factible.

CUARTO: Aprobar los proyectos y actividades programadas en el POA-presupuesto 2021 de las unidades ejecutoras que no requieran de recursos económicos provenientes de la UNAH presentes y futuros, siempre y cuando, cumplan con todos los requisitos y procedimientos que la Ley Orgánica de la UNAH y lo demás establecido en la normativa.

QUINTO: Aprobar los rediseños curriculares, nuevas carreras y estructuras organizativas y de funcionamiento sin financiamiento en el periodo 2021. Y para los subsiguientes años, para los que requieran financiamiento, será conforme al Dictamen actualizado de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que establezca la disponibilidad financiera con que cuente la universidad.

SEXTO: Suspender temporalmente la aprobación de proyectos y actividades de cualquier naturaleza de las unidades académicas-administrativas que requieren o impliquen para su ejecución recursos económicos-financieros de la UNAH hasta que concluya la vigencia de la Declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y Sanitaria Decretada y/o cuando la UNAH cuente con la disponibilidad financiera que lo haga posible.

SÉPTIMO: Las unidades ejecutoras deberán abstenerse temporalmente de presentar solicitudes de recursos para actividades académicas-administrativas para la ejecución de proyectos y actividades que requieran de recursos económicos presentes y futuros provenientes de la Tesorería de la UNAH o que no cuenten con la disponibilidad financiera para la ejecución de los mismos.

OCTAVO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria, transcriba el presente Acuerdo a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería, Comisionado Universitario.

CÚMPLASE.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya consulta al Pleno de los Directores de la Junta de Dirección Universitaria si aprueban el Acuerdo que antecede; los Directores de la Junta de Dirección Universitaria, después de haber ampliamente discutido y analizado aprueban por unanimidad de votos la propuesta de Acuerdo Número 11-2021-JDU a.i.-UNAH.

El Director Carlos Alberto Pérez informa a los Directores que necesita retirarse de la reunión debido a que tiene que atender reunión urgente junto con el Rector de la UNAH, por lo que el Director Juan Carlos Ramírez Flores asume la conducción de la reunión.



Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

4. Acuerdo de aceptación de la Renuncia del Máster Nabil Kawas, como Decano de la Facultad de Ciencias.

La Directora Secretaria da lectura a la nota de Renuncia del Máster Nabil Kawas, presenta la propuesta de Acuerdo de Aceptación de Renuncia del Máster Nabil Kawas como Decano de la Facultad de Ciencias.

El Director José Ramón Martínez da lectura a la propuesta de Acuerdo de Aceptación de renuncia del Máster Nabil Kawas como Decano de la Facultad de Ciencias.

ACUERDO NÚMERO 12-2021-JDU a.i.-UNAH.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH - JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA a. i. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes". – veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021). **CONSIDERANDO (01):** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, cuya Ley y estatutos fijan su organización, funcionamiento y atribuciones, otorgándole autonomía para manejar sus relaciones laborales. **CONSIDERANDO (02):** Que la Ley Orgánica de la UNAH le otorga a la Junta de Dirección Universitaria (JDU), la atribución de nombrar a los Decanos de las Facultades, así mismo de **conocer y resolver sobre la renuncia de los mismos**, ordenando la inmediata rendición de cuentas y de gestión. **CONSIDERANDO (03):** Que la Junta de Dirección Universitaria es el órgano administrativo principal de la UNAH, responsable de la planificación, organización, control administrativo y seguimiento de resultados operativos de la institución; así como la supervisión de la asignación y el uso de los recursos, aplicando principios de racionalidad, eficiencia, legalidad y transparencia. **CONSIDERANDO (04):** Que la Junta de Dirección Universitaria mediante ACUERDO NÚMERO 9-2017-JDU A.I.-UNAH, de fecha 29 de agosto de 2017 nombró al Máster **Nabil Kawas Khoury** como Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **CONSIDERANDO (05):** Que en fecha 5 de julio de 2021 el Máster Nabil Kawas Khoury actuando en su condición de Decano Interino de la Facultad de Ciencias presentó ante la Junta de Dirección Universitaria renuncia irrevocable al cargo como Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la UNAH a partir del 1 de septiembre de 2021, por acogerse al sistema de jubilación, junto con su Informe de Gestión, los cuales téngase por discutidos y aceptados.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere, en aplicación de los artículos 127, 160, 321, 323 de la Constitución de la República; 1, 2 numerales 2), 3) y 4), 4, 6 literal A). 2, 11, 15 numerales 2) y 23); 16 de la Ley Orgánica de la UNAH; 7 A., 15, 17, 19 párrafo primero, 28 literal c) párrafo último, 32, 85 segundo párrafo del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH; 1, 2, 3, 4, 5, 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta de Dirección Universitaria; 2 del Reglamento de Juntas Directivas y de las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales; 1, 5 y 7 de la Ley General de Administración

Pública; 1, 19, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Procedimiento Administrativo; la Junta de Dirección Universitaria a.i.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la **Renuncia irrevocable** presentada por el Máster **Nabil Kawas Khoury** al cargo de Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, efectiva a partir del 1 de septiembre de 2021.

SEGUNDO: Reconocer la trayectoria de trabajo del Máster **Nabil Kawas Khoury** como Decano Interino de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, asimismo extenderle agradecimiento por su labor académica, científica, de investigación, servicio, de vinculación de la Universidad con la sociedad y aporte en las distintas comisiones y su invaluable gestión como Director de la Fundación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata **Y MANDA:** Que la Secretaría de la Junta de Dirección Universitaria **NOTIFIQUE** del presente Acuerdo al Máster **Nabil Kawas Khoury**, Decano de la Facultad de Ciencias de la UNAH, asimismo lo transcriba y remita a las siguientes instancias de la UNAH: Secretaría del Consejo Universitario, Rectoría, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría General, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional, Departamento Legal, Comisión de Control de Gestión, Auditoría Interna, Facultades, Centros Regionales Universitarios, Dirección de Tesorería.-**NOTIFIQUESE.**

El Director Juan Carlos Ramírez pregunta al Pleno de Directores si están de Acuerdo con el contenido del Acuerdo que antecede. Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad aprueban el Acuerdo Número 12-2021 JDU a.i. UNAH contentivo en la aceptación de la renuncia del Máster Nabil Kawas, así mismo, acuerdan remitirle una Nota de agradecimiento por los años de servicios prestados a la institución.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya ingresa nuevamente a la reunión.

5. Lectura y Ratificación de las Actas Extraordinaria No. 5-2021 de fecha 25 de junio de 2021, Acta Extraordinaria No.6-2021 de fecha 28 de junio de 2021 y Acta Extraordinaria No. 7-2021 de fecha 1 de julio de 2021.

Los Directores Marlyn Carolina Ramírez Ayala, dan lectura a las Actas.

El Director Juan Carlos Ramírez Flores pregunta a los Directores si están de acuerdo con ratificación de las Actas Extraordinaria No. 5-2021 de fecha 25 de junio de 2021, Acta Extraordinaria No.6-2021 de fecha 28 de junio de 2021 y Acta Extraordinaria No. 7-2021 de fecha 1 de julio de 2021.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad aprueban la ratificación de las actas que anteceden.

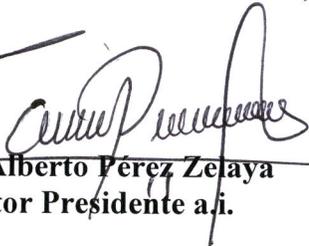


Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

5.-Cierre de la Sesión

El Director Juan Carlos Ramírez Flores da por cerrada la Sesión Extraordinaria, mediante la Plataforma Cisco Webex, con la presencia de siete (7) Directores de la Junta de Dirección Universitaria, en la misma fecha, a las tres de la tarde con quince minutos (3:15 p.m.).

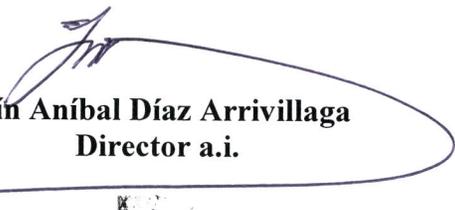



Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director Presidente a.i.


José Ramón Martínez Rosa
Director Prosecretario a.i.


América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.

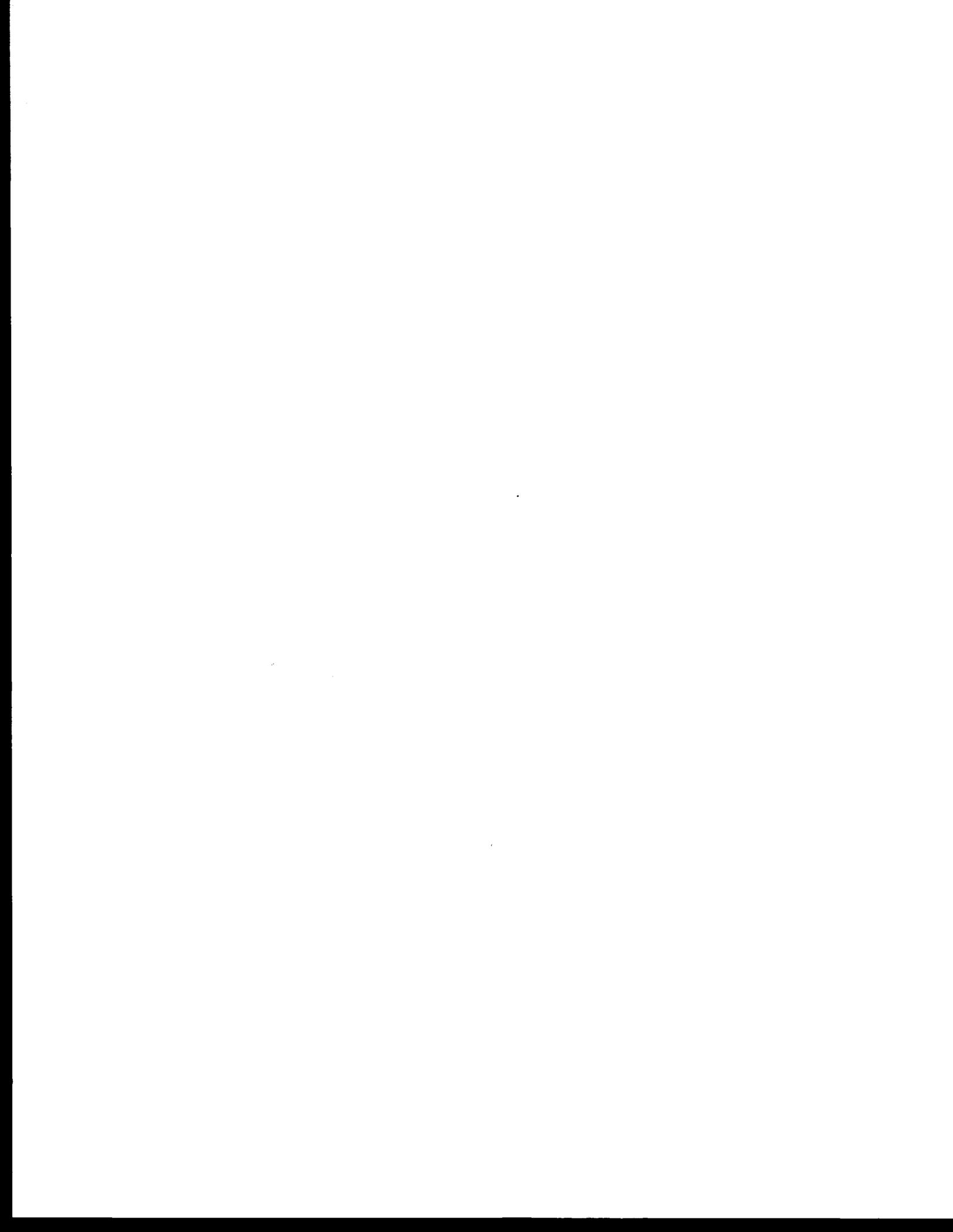

Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.


Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga
Director a.i.


Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.




Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.





Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 12-2021-JDU-UNAH

Reunidos el día viernes treinta (30) de julio del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana con cuarenta minutos (9:40 a.m.), de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Junta de Dirección Universitaria ubicado en el Undécimo piso del Edificio Administrativo "Alma Máter" y de manera virtual a través de la plataforma Cisco Webex y de conformidad a lo establecido en el Artículo 38 literal D) del Decreto 33-2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,217 de fecha tres (03) de abril de dos mil veinte (2020), los señores: Máster Carlos Alberto Pérez Zelaya, Director Presidente a.i.; Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala, Directora Secretaria a.i.; Abogado José Ramón Martínez Rosa, Director Prosecretario a.i.; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Directora a.i.; Licenciado Juan Carlos Ramírez Flores, Director a.i. y el Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano; Director a.i.; con él a fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria convocada el día jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se procede con los puntos siguientes:

1. Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pide a la Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, que informe si se cuenta con el quorum de ley. La Directora Secretaria expresa que se cuenta con la asistencia de los seis (6) miembros que integran la Junta de Dirección Universitaria y se excusa al Director Efraín Aníbal Díaz Arrivillaga. Los Invitados por Ley Doctor Francisco José Herrera Alvarado, Rector de la UNAH y la Doctora Jessica Patricia Sánchez, Secretaria General se excusan debido ya que ambos se encuentran en la Sesión del Consejo Universitario.

Comprobado el quórum de ley en la primera convocatoria, el Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya declara abierta la Sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación de La Agenda.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura a la Agenda de la Sesión siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Resolución de Dictamen de las siguientes Carreras:
 - a) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
 - b) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
4. Lectura de Correspondencia:
 - a) Recibida del 9 al 29 de julio de 2021

- b) Enviada del 9 al 29 de julio de 2021
5. Lectura y ratificación de la Acta de la Sesión Ordinaria No.11-2021 de fecha 9 de julio 2021,
 6. Puntos Varios.
 7. Cierre de la Sesión.

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez Ayala, solicita al Pleno de Directores se agregue en Puntos Varios: Realizar una solicitud de Informe a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales relacionada con el programa de relevo Docente generacional su ejecución, asignación y supervisión.

¿El Director Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya, pregunta al Pleno de Directores si aprueban la Agenda con la solicitud de la Directora Secretaria Máster Marlyn Carolina Ramírez Ayala? Los Directores aprueban por unanimidad la Agenda siguiente:

AGENDA

1. Comprobación de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Resolución de Dictamen de las siguientes Carreras:
 - a) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
 - b) Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables
4. Lectura de Correspondencia:
 - a) Recibida del 9 al 29 de julio de 2021
 - b) Enviada del 9 al 29 de julio de 2021
5. Lectura y ratificación de la Acta de la Sesión Ordinaria No.11-2021 de fecha 9 de julio 2021
6. Puntos Varios.
 - a) Realizar solicitud de Informe a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales sobre el programa del relevo Docente generacional su ejecución, asignación y supervisión.
7. Cierre de la Sesión.

3.- Resolución de Dictamen de las siguientes Carreras:

- a. **Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Economía, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.**
- b. **Propuesta de Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas, presentada por la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables**

El Director Juan Carlos Ramírez como Integrante de la Comisión de Asuntos Financieros, Económicos, Administrativos y del Presupuesto, presenta al Pleno de la Junta de Dirección Universitaria las propuestas de dictamen del **Rediseño Curricular de la Carrera de Economía** y el **Rediseño Curricular de la Carrera de Banca y Finanzas**. Los Directores después de varias



Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

deliberaciones y análisis proyectivos de crecimiento de matrículas de las carreras concluyen que los dictámenes que acompañan los rediseños curriculares y/o nuevas carreras fueron elaborados hace más de un año y medio, muchos de estos dictámenes ya están desfasados por el tiempo que llevan en paso de una unidad a otra, porque el cierre del año fiscal es de un año y los montos solicitados son millonarios que en este momento es imposible para la UNAH aprobar y lo más preocupante es que las unidades no están revisando a profundidad algunos aspectos importantes como ser la variación de la matrícula relacionada con la contratación de docentes.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria acuerdan por unanimidad los siguientes:

- a) Convocar a una reunión de trabajo a las unidades involucradas en emitir los dictámenes como ser: Vicerrectoría Académica, Dirección de Docencia, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Oficina del Abogado General y la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a fin de lograr consensos que permitan efectivizar y agilizar los procesos que impliquen dictámenes actualizados y de calidad.
- b) Convocar a una reunión a los responsables de las Comisiones que elaboran los rediseños Curriculares de las Carreras de Banca y Finanzas y de Economía, asimismo, convocar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, después de haber sostenido la reunión con las autoridades de las unidades académicas administrativas anteriormente mencionadas. Se elabore un Oficio que mencione el cumplimiento de parte de la JDU en la remisión de Observaciones a las peticiones realizadas de parte de las unidades ejecutoras para la aprobación de diseños, Rediseños Curriculares y estructuras organizativas y el incumplimiento y tardanza de estas para continuar con el procedimiento establecido, con el objeto de tener una secuencia histórica de lo que se ha realizado al respecto.
- c) Los Directores responsables de las reuniones son los Directores de la Comisión de Asuntos Académicos Organizacionales y Programáticos y de Espacio Físico; Doctora América del Carmen Alvarado Díaz, Máster Marlyn Carolina Ramírez y el Doctor Raúl Orlando Figueroa Soriano y les acompañará el Director Juan Carlos Ramírez Flores como integrante de la Comisión de Asuntos Financieros.

4.- Lectura de Correspondencia:

a) Correspondencia Recibida del 9 al 29 de julio de 2021

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez da lectura al cuadro resumen de la correspondencia recibida, mismo que fue enviado anticipadamente a los correos institucionales de cada uno de los Directores para su revisión, el cuadro se anexa a la presente Acta.

Se da lectura a parte de la correspondencia que se ha considerado de mayor atención

- **MSc. Belinda Flores, Vicerrectora Académica, remite el Oficio VRA-UNAH-543-2021, contentivo en Dictamen VRA-056-2020 referente al dictamen negativo a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales sobre la propuesta del Convenio**

específico de colaboración entre Universidad Internacional de la Rioja en México y la UNAH.

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan que el Director Juan Carlos Ramírez Flores, revise y analice el convenio.

- **El Abogado Carlos Daniel Sánchez, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, envía el Oficio SEDP 354-2021 sobre los Reglamentos de Plus y Sobresueldos solicita a la JDU explique el procedimiento o la forma de pago que se realizará por concepto de Plus o Sobresueldos del mes de enero a junio de 2021.**
Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria asignan al Director Juan Carlos Ramírez para que revise y remita la respuesta.

- **La Máster Elsy Lizeth Ramírez, Auditora Interna Interina, remitió el Oficio AI-No.253-2021, mediante el cual remite el Informe Ejecutivo sobre la Investigación Específica realizada sobre los ingresos captados y reportados por la UNAH en el CURLA, durante el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2021.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan que el Director Carlos Alberto Pérez Zelaya y el Director Juan Carlos Ramírez, revisen, analicen la información y posteriormente sea presentada al pleno de directores.

- **La Máster Gloria Moya, Dirección de Tesorería. Remite copia del Oficio No. DT-345-2021 enviado al Máster Héctor Díaz, mediante el cual le informa que la Dirección de Tesorería maneja los datos que son enviados por cada uno de los centros regionales y por ende no tiene control total de los ingresos que percibe el CURLA, en virtud que dicho centro maneja cuentas y procesos diferentes.**
Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan que el Director Juan Carlos Ramírez, se reúna con el Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas con el propósito de tratar el tema del control de los ingresos en los Centros Regionales, Facultades y demás unidades ejecutoras de la UNAH que debe tener la Dirección de Tesorería.

b) Correspondencia Enviada del 9 al 29 de julio de 2021

La Directora Secretaria Marlyn Carolina Ramírez, da lectura a la correspondencia enviada, la que se anexa a la presente acta.

5. Lectura y ratificación de la Acta de la Sesión Ordinaria No. 11-2021 de fecha 9 de julio 2021

La Directora América del Carmen Alvarado Díaz procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria No.11-2021, de fecha 9 de julio de 2021.

El Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya pregunta a los Directores si ¿están de acuerdo en ratificar el contenido de la Acta que antecede?



Año Académico "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Los Directores de la Junta de Dirección contestan que sí están de acuerdo y ratifican por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No.11-2021, de fecha 9 de julio de 2021.

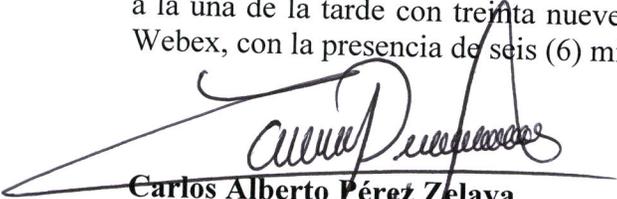
6. Puntos Varios

- a) **Realizar solicitud de Informe a la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales sobre el programa de relevo Docente generacional su ejecución, asignación y supervisión.**

Los Directores de la Junta de Dirección Universitaria por unanimidad acuerdan remitir un Oficio al Licenciado Julio Raudales, Vicerrector de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales y en su condición de Secretario de la Junta directiva del programa solicitándole el Informe sobre el Programa de Relevo Docente generacional su ejecución, asignación y supervisión para que lo presente en la próxima sesión ordinaria de la Junta de Dirección Universitaria.

7. -Cierre de la Sesión

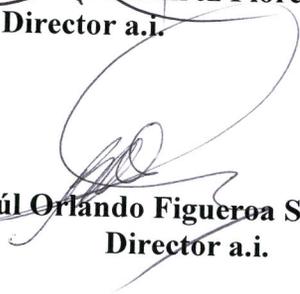
El Presidente Carlos Alberto Pérez Zelaya da por cerrada la sesión en el mismo lugar y fecha a la una de la tarde con treinta y nueve minutos (1:39 p.m.), mediante la Plataforma Cisco Webex, con la presencia de seis (6) miembros de la Junta de Dirección Universitaria.

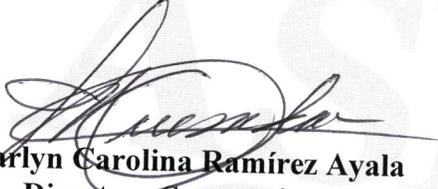

Carlos Alberto Pérez Zelaya
Director Presidente a.i.


José Ramón Martínez Rosa
Director Prosecretario a.i.


Juan Carlos Ramírez Flores
Director a.i.


América del Carmen Alvarado Díaz
Directora a.i.


Raúl Orlando Figueroa Soriano
Director a.i.


Marlyn Carolina Ramírez Ayala
Directora Secretaria a.i.

